



Reglas Oficiales del Concurso McDonald's®/ 2018 FIFA World Cup Russia™ Vive tu sueño con McDonald's

AL PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO GRATUITO, USTED COMO PADRE, MADRE, TUTOR O PROTUTOR DEL NIÑO O NIÑA, ACEPTA ESTAS REGLAS OFICIALES, LAS CUALES CONSTITUYEN UN CONTRATO VINCULANTE Y OBLIGATORIO ENTRE LAS PARTES. EL PREMIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO REQUIERE VIAJAR APROXIMADAMENTE DEL 14 AL 19 DE JUNIO DE 2018. ESTE CONCURSO ES VÁLIDO ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

McDonald's® / 2018 FIFA World Cup Russia™ Vive tu Sueño con McDonald's (el "Concurso") inicia el 12 de marzo de 2018 y concluye el 08 de abril de 2018.

Industria de Hamburguesas, S.A., sociedad debidamente constituida en la República de Guatemala e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once mil trescientos setenta y cinco (11375), folio sesenta y cinco (65) del libro sesenta y dos (62) de Sociedades Mercantiles (el "Patrocinador"), invita, en los términos de las presentes Reglas Oficiales, al público a participar en la promoción denominada "Vive tu Sueño con McDonald's", que tendrá lugar en todos los restaurantes McDonald's de la República de Guatemala.

- 1. ELEGIBILIDAD:** El Concurso está abierto para aquellos residentes legales en la república de Guatemala que sean padres mayores de edad, madres mayores de edad, tutores legalmente nombrados o protutores legalmente nombrados, cuyo cargo haya sido debidamente discernido por juez competente ("Participante") que ejerzan la patria potestad o la tutela de un niño y niña residentes legales de República de Guatemala entre las edades de seis (6) y diez (10) años cumplidos al 17 de junio de 2018 (el "Menor"). El Participante, deberá aplicar al Concurso en conjunto con: (i) el Menor; (ii) el padre, madre, tutor legalmente nombrado o protutor legalmente nombrado de otro menor entre seis (6) y diez (10) años cumplidos al 17 de junio de 2018 (el "Acompañante"); y (iii) el menor que esté bajo la patria potestad o tutela del Acompañante ("el Menor Acompañante"). Es decir, tanto el Menor como el Menor Acompañante, deberán de haber nacido entre el 18 de junio de 2008 y el 16 de junio de 2012. El Participante, el Menor, el Acompañante y el Menor Acompañante integrarán un solo equipo para efectos del presente Concurso ("Equipo Participante").

No serán elegibles como miembros de un Equipo Participante: Los empleados de Industria de Hamburguesas, S.A (el "Patrocinador"), Federación Internacional de Fútbol Asociación ("FIFA"), y los empleados de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliados, franquicias, agencias



de promoción y publicidad así como los miembros de su familia inmediata (esposo (a), padres, hijos, hermanos y sus respectivas esposos (as), sin importar su lugar de residencia) y los hogares de cada uno, estén o no relacionados, no son elegibles para ingresar o ganar un premio en este Concurso. No serán elegibles las madres, tutores o protutores que se encuentren en estado de gravidez. Tampoco serán elegibles aquellas personas que no cumplan los requisitos de la FIFA y del Patrocinador para optar a este Concurso.

El Concurso se encuentra sujeto a las Leyes aplicables de la República de Guatemala, a los reglamentos, términos y condiciones impuestos por FIFA y a las presentes Reglas Oficiales.

- 2. CÓMO PARTICIPAR:** Para participar en el Concurso Vive tu Sueño con McDonald's – que consiste en una experiencia única de la Copa Mundial de la FIFA para niños de entre 6 y 10 años en todo el mundo. McDonald's seleccionará a los niños a través de este concurso para asistir a la Copa Mundial de la FIFA y caminar mano a mano en el terreno de juego antes de un partido con los mejores jugadores de fútbol del mundo-, el Participante debe: (i) Ingresar al sitio web del Concurso (www.vivetusueno.com.gt), (ii) Ingresar sus datos personales, así como los del Menor, el Acompañante y el Menor Acompañante consistentes en: los datos del Menor y el Menor Acompañante (nombre completo, fecha de nacimiento, género y Código Único de Identificación -CUI-), datos personales del Participante y del Acompañante (nombres completos, números de DPI, correos electrónicos, Departamento y Municipio de residencia, y teléfonos de contacto), y (iii) Cargar un video del Equipo Participante en el sitio web o en el cualquier otro medio digital que el Patrocinador indique para el efecto; dicho video no debe de exceder de quince (15) segundos y deberá incluir al Menor y al Menor Acompañante del Equipo Participante y mostrar una actividad relacionada con el fútbol. El Participante, deberá contar con el consentimiento expreso del Acompañante, así como de cualquier adulto que ejerza la patria potestad sobre el Menor o sobre el Menor Acompañante para grabar y subir el video al sitio web (www.vivetusueno.com.gt) y para que el Patrocinador pueda hacer uso de este. Las fechas para cargar el video son del doce (12) de marzo de dos mil dieciocho 2018 al uno (1) de abril de dos mil dieciocho (2018). Una vez cumplidos estos pasos, la página le indicará al Participante que el video ha sido aceptado con éxito en la Etapa 1 y que ha entrado al sorteo para participar en la Etapa 2, según se describe en la sección 4 de estas Reglas Oficiales. Recibida esta confirmación, el Equipo Participante inmediatamente participará en el sorteo y tendrá oportunidad de ser uno de los 64 Equipos Participantes en la Etapa 2.

Si un Participante ingresa videos más de dos veces durante la duración del Concurso o se determina que ingresa registros a través de un robot, un programa script, macro u otro método automático, será descalificado. Los ingresos deben ser con el Código Único de Identificación –CUI- del Documento Personal de Identificación –DPI- del Participante. Sin embargo, dentro del Concurso, sólo podrá ser premiado el que acredite la veracidad de la información proporcionada para participar en el Concurso.

Al participar, usted como Participante y el Acompañante, a título personal y en calidad de representantes legales del Menor y del Menor Acompañante, respectivamente, deben leer



detenidamente las Reglas Oficiales del concurso y el Participante deberá además completar todos los campos obligatorios del formulario. Al firmar el formulario usted como Participante y el Acompañante, a título personal y como representantes legales del Menor y del Menor Acompañante, respectivamente, aceptan el cumplimiento y se sujetan expresamente a los Reglas Oficiales del concurso “VIVE TU SUEÑO CON McDONALD’S”, los Términos y Condiciones emitidas por Industria de Hamburguesas, S.A. disponibles en www.vivetusueno.com.gt

En caso el Participante o el Acompañante tenga una duda que no se resuelva a través de las presentes Reglas Oficiales o el sitio web arriba indicado, podrá enviar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: vivetusueno@mcd.com.gt.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Únicamente podrán ser miembros de Equipos Participantes los padres, madres, tutores legalmente nombrados o protutores legalmente nombrados que cumplan con los requisitos y condiciones del Patrocinador y FIFA, de niños y niñas en edades comprendidos entre los **seis (6) y los diez (10) años cumplidos al momento del viaje.**

Se entregarán los documentos y requisitos para canjear el premio únicamente al Participante. Asimismo, únicamente el Participante que haya ingresado los datos y cargado el Video ganador, podrá ser el adulto que acompañe al Menor en el viaje; de igual manera únicamente el adulto registrado como Acompañante podrá ser quien acompañe al Menor Acompañante en el viaje y solo el Menor Acompañante registrado podrá ser quien asista al viaje en tal calidad.

Todos los cuidados del Menor y del Menor Acompañante, así como de sus respectivas pertenencias serán responsabilidad del Participante, que haya ingresado los datos del Equipo y cargado el Video, y del Acompañante, según corresponda.

Toda inversión previa y posterior para poder realizar el viaje corre por cuenta del Equipo Participante (esto incluye, pero no se limita a: transporte en la República de Guatemala, trámites legales, obtención y gastos de permisos, obtención y gastos de visas, renovación o trámite de pasaporte, traslados desde y hacia el aeropuerto de Guatemala, alimentos consumidos en aeropuertos, etc.)

Para que el Equipo Participante pueda canjear su premio (boletos aéreos, tickets) es requisito indispensable que presente: (i) el certificado vigente original de nacimiento del Menor y del Menor Acompañante, (ii) DPI vigente original de ambos padres, tutor o protutor del Menor y del Menor Acompañante, (iii) en el caso de tutores y protutores, original del acta de su discernimiento del cargo, y (iv) firmen, a título personal y en su calidad de Participante y Acompañante representantes legales y, por ende responsables, del Menor y del Menor Acompañante, los documentos legales que el Patrocinador solicite, incluyendo una liberación de responsabilidad.

Adicionalmente, en el momento que el Patrocinador lo requiera, el Participante y el Acompañante deberán presentar al Patrocinador: (i) pasaportes con una vigencia mínima de seis meses contados a partir de la fecha del viaje, (ii) en los casos en los que el Menor y el Menor Acompañante se



encuentren bajo la patria potestad, la autorización expresa, por escrito y con legalización de firmas del padre o la madre que no viaje, autorizando que el Menor viaje en compañía del Participante, y (iii) visas aplicables para tránsito y estadía en Rusia, lo que puede incluir la visa emitida por la Embajada de los Estados Unidos de América.

4. SELECCIÓN DEL EQUIPO GANADOR:

ETAPA 1: Los Equipos Participantes cuyo video haya sido aceptado en el sitio web destinado para dicho propósito, participarán en el sorteo de sesenta y cuatro (64) cupos para competir en la Copa McDonald's.

Por medio de una tómbola digital a celebrarse el dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018) se seleccionarán de forma aleatoria sesenta y cuatro (64) Equipos Participantes. Cada Equipo seleccionado tendrá la oportunidad de participar en la Copa McDonald's. El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de Industria de Hamburguesas, S.A. en dónde un representante de Gobernación dará fe y legalidad al sorteo.

ETAPA 2: La Copa McDonald's consistirá en un torneo de fútbol de mesa humano ("*futtilo humano*") a celebrarse los días siete (7) y ocho (8) de abril de dos mil dieciocho (2018), en el lugar y hora que el Patrocinador determine para el efecto.

La Copa McDonald's se desarrollará así:

- Primera Fase: Treintaidosavos (32vos) de final, los sesenta y cuatro (64) Equipos Participantes que resulten seleccionados en la Etapa 1 se enfrentarán directamente (las parejas de equipo que se enfrentarán serán elegidas por llaves).
- Segunda Fase: Dieciseisavos (16vos) de final, los treinta y dos (32) Equipos Participantes que resulten ganadores de la Primera Fase se enfrentarán directamente (las parejas de equipo que se enfrentarán serán elegidas por llaves).
- Tercera Fase: Octavos (8vos) de final, los dieciséis (16) Equipos Participantes que resulten ganadores de la Segunda Fase se enfrentarán directamente (las parejas de equipo que se enfrentarán serán elegidas por llaves).
- Cuarta Fase: Cuartos (4tos) de final, los ocho (8) Equipos Participantes que resulten ganadores de la Tercera Fase se enfrentarán directamente (las parejas de equipo que se enfrentarán serán elegidas por llaves). Todos los Equipos que clasifiquen a la Cuarta Fase (cuartos (4tos) de final) deberán acceder a colaborar con el Patrocinador para dar entrevistas a todos los medios impresos y audiovisuales que la marca McDonald's requiera hasta la fecha que se celebre la siguiente Copa del Mundo FIFA.
- Quinta Fase: semifinales, los cuatro (4) Equipos Participantes que resulten ganadores de la Cuarta Fase se enfrentarán directamente (las parejas de equipo que se enfrentarán serán



elegidas por llaves). Los equipos perdedores de esta fase se enfrentaran directamente en un partido para definir el tercer (3er) y cuarto (4to) lugar.

- Sexta Fase: Gran Final, los dos (2) Equipos Participantes que resulten ganadores de la Quinta Fase se enfrentarán directamente en la final de la Copa.

El Equipo Participante ganador de la final será el potencial ganador del premio.

Para mejor comprensión del desarrollo del torneo, se adjunta documento con mapa de llaves (Anexo 1).

El día de inicio de la Copa McDonald's es requisito indispensable que el Participante y el Acompañante presenten: (i) su Documento Personal de Identificación -DPI-, (ii) Certificado de Nacimiento del Menor y (iii) Certificado de Nacimiento del Menor Acompañante. Todos los documentos deberán de presentarse en original y copia. El Equipo Participante que no presente la totalidad de la documentación antes indicada, será descalificado automáticamente.

Durante el desarrollo de la Copa McDonald's, todos los Equipos Participantes deberán conservar una conducta de sana competencia de conformidad con las reglas FIFA Fairplay que estarán disponibles en www.vivetusueno.com.gt y las reglas que el Patrocinador publique oportunamente.

Si algún Equipo Participante, no cumple con todas las especificaciones solicitadas por el Patrocinador, será descalificado inmediatamente y el Equipo Participante que deba competir con él en la Primera Fase, se considerará ganador de dicha fase y clasificará a la siguiente fase.

Todo Participante y Acompañante, miembros de un Equipo Participante que participe en la Copa McDonald's, deberá firmar una exoneración de responsabilidad, haciendo constar que tanto el incumplimiento de los requisitos para participar como de las reglas propias de la Copa McDonald's, dará derecho al Patrocinador a descalificar al Equipo Participante de la Copa McDonald's. Si un Equipo Participante queda descalificado de la Copa McDonald's por incumplimiento, el Equipo Participante contra el que deba enfrentarse, será considerado ganador en dicha fase y clasificará a la siguiente fase.

Los gastos en que se incurran para la participación en la Copa McDonald's, tales como hospedaje, alimentación, transporte, viáticos, entre otros, correrán por cuenta de cada Equipo Participante.

Otras reglas para participar en la Copa McDonald's:

- a) Los partidos de la Copa McDonald's se realizarán según el siguiente calendario:

Sábado 7 de abril:

32 partidos de la etapa de Treintaidosavos (32vos) de final.

Domingo 8 de abril:

16 partidos de la etapa de Dieciseisavos (16vos) de final,

8 partidos de la etapa de Octavos (8vos) de final,

4 partidos de la etapa de Cuartos (4tos) de final,

2 partidos de la etapa de Semifinales,

1 partido de Tercero (3ro) y (4to) lugar, y

1 partido de la Gran Final, obteniendo ese día a los posibles ganadores.



- b) El Equipo Participante ganador del campeonato de la Copa McDonald's (Futtillo Humano) es el potencial ganador del viaje al Mundial de Rusia 2018 y los dos niños del Equipo Participante que resulte ganador potencial de la Copa McDonald's podrán entrar a la cancha de juego de la mano de alguno los jugadores del partido a celebrarse entre las selecciones de Alemania y México durante la Copa Mundial 2018 organizada por FIFA el día 17 de junio de 2018 en Moscú, Rusia.
- c) Todos los integrantes de cada Equipo Participante deberán estar presentes el día y a la hora asignada para cada juego, concediéndoles un máximo de 5 minutos de espera para que se completen como equipo, tomados a partir de la hora asignada. La hora de cada partido será notificada telefónicamente a los sesenta y cuatro (64) equipos participantes de la Copa McDonald's y publicada en el sitio www.vivetusueno.com.gt.
- d) Una vez transcurridos los 5 minutos de gracia, el Equipo Participante que no esté presente se declarará eliminado de la copa McDonald's.
- e) El Equipo Participante que no se complete con los 4 jugadores inscritos se declarará eliminado.
- f) En los eventos descritos en las literales d) y e) anteriores, el Equipo Participante contrario será declarado ganador, pasando directamente a la siguiente etapa.
- g) Cada juego dará inicio cuando el árbitro lance la pelota al aire al medio del campo.
- h) En cada partido de Futtillo Humano, el Equipo Participante que resulte ganador será el que meta la mayor cantidad de goles en un tiempo máximo de 7 minutos.
- i) Si al finalizar los 7 minutos de juego el marcador permanece en empate, se pasará a una serie de penales en la modalidad de muerte súbita, los cuales deberán ser cobrados alternadamente por todos lo(a)s niño(a)s de los equipos participantes únicamente. No podrán patear penales ninguno de los adultos.

El Equipo Participante que resulte ganador de la Copa McDonald's solo podrá ser declarado como tal de forma definitiva, una vez hayan cumplido con los requisitos establecidos en las Reglas Oficiales del Concurso "Vive tu Sueño con McDonald's" en el plazo de 30 días calendario.

- 5. NOTIFICACIÓN AL GANADOR:** La notificación de la selección de los sesenta y cuatro (64) Equipos Participantes que jugarán en la Copa McDonald's se realizará por medio de una llamada telefónica al Participante, indicando lugar, fecha y hora en donde se llevará a cabo la Copa McDonald's, en la cual deberán estar presentes todos los miembros del Equipo Participante. De forma previa, el Participante debe ratificar que corresponde a la persona que completó la inscripción, de no hacerlo así perderá la oportunidad de participar en la Copa McDonald's, siendo su equipo automáticamente descalificado.

Durante la Copa McDonald's y durante la premiación, se tomarán fotografías y filmará videos de los Equipos Participantes, los cuales se postearán en las redes sociales del Patrocinador, antes, durante y después de la Copa McDonald's.



Los documentos para el reclamo del Premio se requerirán en original y deberán ser entregados al Patrocinador dentro de los tres (3) días siguientes de haber recibido el requerimiento. El Premio requiere viajar aproximadamente entre el 14 al 19 de junio 2018.

Las decisiones del Patrocinador son definitivas y vinculantes en todo lo concerniente a este Concurso. El Equipo Participante en la Copa McDonald's deberá completar una declaración jurada de elegibilidad, de liberación de responsabilidad, de solicitud de revisión de antecedentes según el Patrocinador estime pertinente, y donde fuere legal, una autorización de publicidad, filmación del Menor y el Acompañante del Menor, toma de fotografías y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador. La devolución del premio o la notificación de la no entrega del premio, la falta de firma o la falta de entrega de los documentos solicitados dentro del período de tiempo especificado, la imposibilidad del Patrocinador de contactar al Equipo Participante para participar en la Copa McDonald's dentro de un período de tiempo razonable o el incumplimiento de estas Reglas Oficiales por el Equipo Participante resultarán en su descalificación de la Copa McDonald's. El Participante, el Acompañante, a título personal y como representantes del Menor y el Menor Acompañante, aceptan que el Patrocinador pueda descalificar al Equipo Participante, en cualquier momento, a su entera y absoluta discreción, con base en cualquier información contenida, aprendida u obtenida como resultado del ingreso de la documentación del Equipo Participante, liberaciones u otras formas requeridas por el Patrocinador que indiquen incumplimiento a las Reglas Oficiales.

6. REVISIÓN DE ANTECEDENTES: Los miembros del Equipo Participante no deben ser Personas Políticamente Expuestas -PEP- y deben acceder a someterse, de forma previa a participar en la Etapa 2, descrita en la sección 4 de estas Reglas Oficiales, a una revisión de antecedentes (los cuales pueden incluir, sin limitarse a, revisión de récord de conducción (multas), antecedentes penales y policíacos) previo a ser declarados el Equipo Participante ganador del premio. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar al Equipo Participante en cualquier etapa del Concurso, incluso después de constituirse como el Equipo Participante de la Copa McDonald's por cualquier razón que el Patrocinador considere a su discreción, incluyendo, sin limitarse a, basarse en el historial, antecedentes o récord del Participante, emitido por cualquier dependencia o relativos a tratamiento contra las drogas o el alcohol, arrestos criminales o condenas, y demandas legales en su contra, resueltas o pendientes.

7. PREMIO: El Concurso es para optar al siguiente premio, independiente de artículos promocionales que se entregarán a los Equipos Participantes:

Copa McDonald's (Gran Final- Premio):

El Equipo Participante que resulte ganador de la Sexta Fase de la Copa McDonald's, será – una vez cumplidos los requisitos aplicables según estas Reglas Oficiales – el ganador de: (i) Boletos aéreos de ida y vuelta para todos los miembros del Equipo Ganador en clase económica, (ii) 3 noches/ 4 días de alojamiento, (ii) 4 entradas para 1 partido en la ubicación que el Patrocinador designe, (iv)



actividad familiar en Rusia, (v) que el Menor y el Menor Acompañante aparezcan como acompañantes de un jugador que se designará a discreción del Patrocinador en el partido de la Copa Mundial de la FIFA 2018 (Alemania vs México a realizarse el Domingo 17 de Junio), (vi) actividades el día del partido para el Participante y el Acompañante mientras los niños ensayan, transporte terrestre, (vii) alimentación para el Equipo Participante ganador durante la estadía en Rusia según estándares establecidos por el Patrocinador, (viii) uniformes y suvenires del programa “*McDonald’s Player Escort*”, (xi) anfitriones bilingües locales, y (xi) seguros de viaje básico.

Valor Aproximado de Mercado del premio (“VAM”) es de: diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,800.00) (sin tomar en cuenta el valor de los boletos aéreos). El valor actual del premio podrá variar dependiendo del punto de salida.

No se entregarán valores o dinero al Equipo Participante ganador por diferencias entre el Valor Aproximado de Mercado y el valor actual, ni cantidad en dinero alguna. El viaje se debe realizar necesariamente en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio será retirado y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación ni asumirá responsabilidad alguna por este concepto con el ganador.

Los miembros del Equipo Participante deberán viajar juntos en el mismo itinerario y son responsables de tener cualquier documento relacionado con el viaje (incluyendo una identificación vigente con fotografía y cualquier pasaporte o visa requeridos) antes de salir, así como cumplir con cualquier/todos los requisitos de viaje. El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las fechas.

El viaje debe llevarse a cabo a través del agente de viajes del Patrocinador, en una aerolínea a elección del Patrocinador.

El Premio incluye únicamente los artículos enunciados **y no incluye:** traslado de cualquier otro tipo adicional que no esté dentro del itinerario, alquileres de vehículos, gastos de ningún tipo (personal, médico, de salud, hospitalarios), seguro personal, médico, de salud, hospital y cancelación de viaje, aeroportuarios y otros impuestos o tasas, propinas, multas por exceso de equipaje, cobros de comunicación, tiempos de comida adicionales, bebidas (incluyendo bebidas alcohólicas), gastos de servicio a la habitación, souvenirs, propinas, actividades de turismo y cualquier otro gasto que no se mencione expresamente en este documento.

El Participante y/o el Acompañante deberán contar con una tarjeta de crédito y/o débito al momento de registrarse en el hotel, con el propósito de cubrir incidentes en las instalaciones del mismo. Todos los impuestos locales y otros costos asociados con la aceptación y uso del premio que no se encuentren especificados en este documento como costos proveídos por el Patrocinador, serán de la entera responsabilidad del Participante y el Acompañante del Equipo Ganador. Los boletos aéreos están sujetos a ciertos términos y condiciones tal como se especifica al respecto. La ubicación de los asientos del avión será en clase turista y la misma será determinada por el Patrocinador.

Los miembros del Equipo Ganador deben cumplir con todas las reglas y regulaciones del programa “*McDonald’s Player Escort*” y del lugar destino. El incumplimiento de las mismas puede dar como



resultado la cancelación de dicha porción del premio (viaje). En caso de que el Patrocinador no pueda proporcionar entradas para la Copa Mundial de la FIFA 2018, no se proporcionarán compensaciones o sustituciones en lugar de las mismas; sin embargo, se otorgará el resto del paquete del premio y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación adicional con el ganador. El Participante que resulte ganador no puede sustituir, asignar o transferir el premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de sustituir un premio por uno de valor comparable. El premio aquí descrito se otorga "tal cual" sin garantía, expresa o implícita por parte del Patrocinador. Todos los detalles del premio quedan a entera discreción del Patrocinador. El Participante y al Acompañante del Equipo Participante ganador del Premio son responsables de tener todos los documentos necesarios relacionados con el viaje (incluida una identificación con foto válida y cualquier pasaporte o visa necesarios) antes de la salida, así como cumplir con todos los requisitos de viaje.

El Premio es para cuatro (4) personas: Participante, Acompañante, Menor y Menor Acompañante registrados bajo el mismo Equipo. El premio no es transferible, negociable ni reembolsable.

Para viajar todos los miembros del Equipo Ganador deben poseer pasaporte vigente con una validez mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha del viaje.

Los boletos no son transferibles, no representan valor alguno en efectivo, no pueden ser vendidos o negociados bajo ninguna circunstancia. El Patrocinador podrá extender un certificado al Equipo Participante que resulte ganador potencial del Premio a efecto de hacer constar que ostenta esa calidad. Si dicho certificado es extraviado, perdido o destruido no podrá ser reemplazado y el boleto no podrá ser emitido.

- 8. CONDICIONES GENERALES:** Al participar, usted, a título personal y como padre, madre, tutor o protutor legalmente nombrado del Menor y el Acompañante, a título personal y como representante del Menor Acompañante, aceptan: (a) acatar estas Reglas Oficiales, las reglas de FairPlay de FIFA, y las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todo lo relacionado a este Concurso; (b) que el Patrocinador, FIFA, y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, franquicias, proveedores de premios, agencias de promoción y publicidad, y todos sus respectivos oficiales, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes de los mencionados (colectivamente, "Partes Liberadas") no serán responsables de cualquiera y todas las lesiones, responsabilidades, pérdidas y daños de cualquier tipo a personas, incluyendo muerte, o a propiedad resultando, en todo o parte, directa o indirectamente, por su participación en el Concurso, la aceptación, posesión, uso y mal uso de cualquier premio otorgado (incluyendo cualquier viaje o actividad relacionada a esto) o el uso por el Patrocinador o sus designados de cualquier participación o componente de ésta; y (c) si su equipo fuese seleccionado como Equipo Participante en la Copa McDonald's, al uso de su nombre, voz, actuación, fotografía, video, ensayo, participación, imagen y/o parecido para anuncios, publicidad y propósitos promocionales en cualquiera y en todos los medios, conocidos ahora y en el futuro, en todo el mundo y en el internet, y con perpetuidad por el Patrocinador y sus designados, sin compensación (en la medida permitida



por la ley) o consentimientos adicionales de usted o cualquier tercero y sin previa notificación, aprobación o inspección, y usted acepta a suscribir los correspondientes documentos que evidencien su consentimiento (o el consentimiento de cualquier tercero) para dicho uso si así se solicitare.

Al participar, también acepta a no realizar ningún tipo de publicidad por su cuenta o por medio de alguien más, relacionado a su participación en el Concurso sin previo consentimiento del Patrocinador, el cual se puede reservar a su entera discreción.

Usted, como Participante, representante y responsable del Menor y el Acompañante como representante y responsable del Menor Acompañante, aceptan que tomarán todas las medidas racionalmente necesarias para asegurar que se cumple con el espíritu y el contenido de estas Reglas Oficiales; de no cumplirlo, usted se compromete a indemnizar y mantener al Patrocinador libre de cualquier y toda responsabilidad, reclamo, juicios, costos, demandas y gastos (incluyendo pagos legales) que surja directa o indirectamente de su falta de cumplimiento.

- 9. PROPIEDAD/ USO DE IMÁGENES DE PARTICIPACIÓN:** Usted y el Acompañante como representantes y responsables del Menor y del Menor Acompañante, por medio de la presente, otorgan al Patrocinador una licencia de carácter perpetuo, mundial, no exclusivo, libre de gravamen, sub-licenciable y transferible para editar, publicar, usar, adaptar, explotar, modificar o desechar cualquier participación, en todo o en parte, en línea, impreso, en cinta, televisión, o cualquier otro medio conocido ahora o en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin futura compensación (en los límites permitidos por la ley), permiso o notificación al entrante o cualquier tercero.

Si su Equipo Participante fuese elegido como el ganador definitivo, usted y el Acompañante aceptan que el Patrocinador grave videos, tome fotografías, publique información del o con el Menor y el Menor Acompañante y que el Patrocinador será el dueño de todos esos documentos (y de todas sus partes) y todos los derechos dentro y para el contenido del video, reportes, fotografías, publicaciones y otros; y que el Patrocinador y sus designados pueden a su discreción, explotar, editar, modificar, mostrar, transmitir, hacer trabajos derivados de la creatividad y distribuir los contenidos y todos sus elementos en cualquier y todos los medios ahora conocidos y en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin compensación, permiso o notificación a usted o cualquier tercero.

- 10. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Patrocinador no es responsable de los Videos y/o información mal ingresada, mal dirigidos, no entregados; por errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanas o de cualquier forma relacionado a o en conexión con el Concurso, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir en conexión a la administración del Concurso, el procesamiento o recepción de los Códigos de participación, la cancelación y aplazamiento de la Copa Mundial, la elección automática de ganadores, el anuncio del premio, o en cualquier material relacionado al Concurso.



El Patrocinador y las Partes Liberadas tampoco son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por usuarios del sitio, manipulación, piratería informática, o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en este Concurso. Las Partes Liberadas no son responsables por lesiones o daños a la computadora de cualquier persona relacionada con o resultante de la participación en este Concurso o la descarga de materiales o el uso del sitio web.

- 11. MISCELÁNEO:** Los participantes que estropeen, abusen o quebranten la integridad de cualquier aspecto del Concurso, que actúe de manera antideportiva o disruptiva o que viole estas Reglas Oficiales, tal y como lo determina el Patrocinador, serán descalificados y todas las participaciones serán canceladas. CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE O QUEBRANTAR EL SITIO WEB O LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DEL CONCURSO PUEDE INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LEYES PENALES Y CIVILES Y SI TAL INTENTO OCURRIERA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS) EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE CONTEMPLA LA LEY, INCLUYENDO LA PERSECUCIÓN PENAL.
- 12. DERECHO A SUSPENDER, MODIFICAR O TERMINAR EL CONCURSO:** Si alguna parte del Concurso, en la opinión del Patrocinador, no se pudiera ejecutar como fue planeada, o si el Concurso fuese comprometido por algún error, intervención humana no autorizada, fuerza mayor, u otras causas que, a criterio del Patrocinador, corrompa o impida la administración, seguridad, justicia o la correcta ejecución del Concurso el Patrocinador se reserva el derecho a su entera discreción de suspender, modificar, o terminar el Concurso (o cualquier parte del Concurso), descalificar cualquier Video y, en caso determinado, a su discreción, seleccionar al ganador potencial del Premio de los Equipos inscritos que se reciban, por medio del procedimiento detallado en la sección 4 de las presentes Reglas Oficiales.
- 13. ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN:** Todos los asuntos y preguntas concernientes a la validez, interpretación y exigibilidad de las Reglas Oficiales o los derechos y obligaciones entre los participantes y **el Patrocinador** en conexión con el Concurso serán conocidas y analizadas de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala. Todo participante, renuncia a cualquier otra ley o jurisdicción a la que pudiere tener derecho. Asimismo, serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los Participantes, los Tribunales de Justicia de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, cualquiera que sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.
- 14. PUBLICACIÓN DEL GANADOR:** El nombre de los ganadores serán publicados una vez hayan cumplido con todos los requisitos y trámites establecidos en estas Reglas Oficiales en los sitios oficiales y cualquier medio de comunicación oficial o no, electrónico o físico y otras redes sociales de McDonald's Guatemala, así como medios escritos o masivos, según se considere pertinente.



15. CANJE DE PREMIOS: Es requisito indispensable que todos los miembros del Equipo Participante se presenten y entreguen los documentos solicitados por Industria de Hamburguesas, S.A. para poder hacer entrega del premio correspondiente en el lugar y horario establecido por el patrocinador.

16. CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos serán resueltos de forma vinculante y definitiva por el Patrocinador y la decisión del mismo será vinculante para todos los integrantes de los Equipos Participantes en este Concurso.

17. PATROCINADOR: Industria de Hamburguesas, S.A

Dirección: Diagonal 6, 10-01, zona 10. Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II, nivel 15.

18. ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES:

Yo (Participante) _____ que me identifico con el documento personal de identificación (DPI) número _____, en nombre propio y en mi calidad de (favor marcar la opción de su elección con una equis (X): (i) madre: ____, (ii) padre: ____, (iii) tutor: ____, o (iv) protutor: ____, del menor de edad (El Menor) _____, quien se identifica con el certificado de nacimiento con número CUI _____; y Yo (Acompañante) _____ que me identifico con el documento personal de identificación (DPI) número _____, en nombre propio y en mi calidad de (favor marcar la opción de su elección con una equis (X): (i) madre: ____, (ii) padre: ____, (iii) tutor: ____, o (iv) protutor: ____, del menor de edad (El Menor Acompañante) _____, quien se identifica con el certificado de nacimiento con número CUI _____. Hacemos constar que hemos leído íntegramente las presentes Reglas Oficiales del Concurso Vive Tu Sueño con McDonald's y aceptamos la totalidad de los requisitos contenidos en el mismo, comprometiéndonos a cumplir con todos los términos y condiciones aquí establecidas.

Aceptamos también que, de no satisfacer a cabalidad los requisitos contenidos en el presente documento, ni el Menor y Menor Acompañante (según sea el caso) ni nosotros, tendremos el derecho a optar al premio.

Firma Participante

Firma Acompañante